

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Asociación Colegio Interdisciplinario de Profesionales en Familia, Niñez, Juventud y Vejez

Bogotá, febrero 19 de 2021

Señores

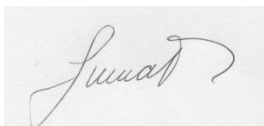
Colegiadas y Colegiados

Nosotras: Luz Margoth Pulido Borrero representante legal y Sandra Patricia Lozano G, en calidad de Contadora general de la Asociación Colegio Interdisciplinario de Profesionales en Familia, Niñez, Juventud y Vejez.

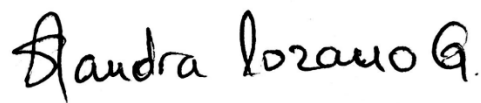
### CERTIFICAMOS:

- a. Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros Básicos: Estado de situación financiera y Estado de Resultados a diciembre 31 de 2020, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Art.45 Ley 190 de 1995 y las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los soportes contables, libros oficiales y auxiliares respectivos.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2020.
- d. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración y/o colegiados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- e. No se han presentado hechos posteriores después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros y en sus correspondientes notas.
- f. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- g. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas.
- h. Se han presentado en forma oportuna las diferentes obligaciones tributarias, excepto envío actualización ESAL por motivos técnicos y de comunicación con la Dian.
- i. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.

Cordialmente,



Luz Margoth Pulido Borrero  
Directora Ejecutiva  
CC 41.671.041 Bogotá



Sandra Patricia Lozano  
Contadora Pública  
T.P 74394-T